

Eliminación de trabas y divulgación, claves para un futuro sostenible

Gemma García-Pelayo

Secretaria General de Claner



Las energías renovables constituyen un sector esencial para el desarrollo y crecimiento de la economía andaluza y desempeñan un papel fundamental en la transición energética de nuestra región. Andalucía dispone de más de 10.000 MW de potencia instalada y está tramitando, aproximadamente, 1.200 proyectos, por una potencia total de 20.000 MW, según datos de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Este importante crecimiento de las renovables en Andalucía ha sido favorecido por algunas medidas legislativas y una mayor coordinación entre las distintas consejerías involucradas en el procedimiento de autorización. No obstante, siguen existiendo trabas que dificultan el desarrollo de los proyectos, principalmente, las que afectan a los plazos de autorización de las instalaciones y las relacionadas con aspectos urbanísticos y medioambientales.

Los plazos de autorización de los proyectos suelen alargarse en exceso, con carácter general, entre tres y cuatro años, desde que el promotor presenta la solicitud. Hay dos factores que influyen en esta duración: La falta de medios materiales y humanos en

los distintos órganos involucrados en la tramitación y la complejidad de algunos trámites y los plazos excesivamente prolongados de los mismos. Una mayor dotación de personal especializado, la simplificación de los trámites y la reducción de plazos contribuirían a agilizar el procedimiento.

En materia urbanística y medioambiental, la normativa no está adaptada, en ciertos aspectos, a los avances técnicos del sector, existiendo vacíos legales que generan dificultades de interpretación, agravadas por la inexistencia de criterios uniformes en la aplicación de las normas.

Si bien la consideración de las renovables como un uso ordinario del suelo rústico, y la sustitución de

ciertos tipos de licencias urbanísticas por la declaración responsable, son medidas recogidas en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA), que han supuesto un importante avance, la interpretación de la LISTA por los Ayuntamientos tampoco, en ocasiones, responde a criterios uniformes, afectando a la seguridad jurídica de los promotores.

En cuanto al impacto de las renovables sobre el territorio, estamos asistiendo a una contestación social que, frecuentemente, responde a una falta de conocimiento e información adecuados, siendo necesaria una mayor labor de divulgación, para que la ciudadanía perciba las ventajas que las energías renovables suponen para el

desarrollo social y económico del territorio.

En materia medioambiental, además de ser necesario fijar criterios uniformes, la indiscutida contribución de las renovables a minorar los efectos del cambio climático, así como el establecimiento de medidas preventivas y compensatorias cada vez más perfeccionadas y avanzadas técnicamente, deben ser aspectos a tener en cuenta a la hora de evaluar los proyectos y permitir su implantación.

Finalmente, es necesario adoptar medidas regulatorias para facilitar el desarrollo en Andalucía de tecnologías llamadas a jugar, junto con las renovables, un papel protagonista en la transición energética, como el hidrógeno verde y las baterías de almacenamiento (hibridadas con renovables y "stand alone").

Como conclusión, desde Claner consideramos que la transición energética en Andalucía hacia un sistema basado en fuentes renovables, hidrógeno verde y almacenamiento, requiere la eliminación de trabas administrativas, la aplicación de criterios uniformes y una mayor labor de divulgación e información a la ciudadanía, tanto por parte de promotores, como de los poderes públicos. ■

"Estamos asistiendo a una contestación social que, frecuentemente, responde a una falta de conocimiento e información"

